

IQUIQUE, 12 de junio del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 1.032.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 160 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de fecha 09.06.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte a la Srta. Brenda Maryorie Martínez González, Rut 18.599.483-k, estudiante de la carrera Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación, Código 2354 y Presidente del Centro de Estudiantes, por un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos), el que será utilizado para la realización de un café literario el día viernes 13 del mes en curso.

2.- Dicho aporte deberá imputarse al Código de Gestión IQUD10PRE – 010402010105 del Plan de Cuentas Vigentes de la Corporación.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
GSB/SEG/rec

CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

16 JUN 2014
Raquel Ouelto